



Acta de la reunión extraordinaria del *Comité de Empresa de PDI Laboral* de la Universidad de Málaga celebrado el 12 de Junio de 2020, a las 09:00 h, de forma virtual a través de la Plataforma MS Teams de la UMA .

Asistentes	
María del Mar Roldán García	(SiAM)
Ester Caparrós Martín	(SiAM)
Luisa María Gómez del Águila	(SiAM)
Isabel M ^a Ruiz Mora	(SiAM)
Florencio Cabello Fernández-Delgado	(SiAM)
María Ruiz Muñoz	(SiAM)
M ^a Isabel Contreras de la Rosa	(CSIF)
José Antonio Parody Navarro	(CSIF)
Antonio Castro Higuera	(CSIF)
Inmaculada Ayala Viñas	(CSIF)
María Salas Porras	(CSIF)
Manuel González Sánchez	(CSIF)
Belén Casado Casado	(CCOO)
Cristian Matías Cerón Torreblanca	(CCOO)
M ^a Iluminada Ordóñez Casado	(CCOO)
Concepción Barquero Artes	(CCOO)
Carlos Rivas Sánchez	(UGT)
Raquel Cantero Téllez	(UGT)
María Jesús Carrasco Santos	(UGT)
Antonio Jesús Ruiz Sánchez	(SITUMA)
Luis Manuel Rodríguez Pérez	(SITUMA)
Gema Teresa Ruiz Párraga	(SITUMA)

DELEGADOS SINDICALES

Gema M. Lobillo Mora (CSIF)

Carmen Rodríguez Fuentes (CSIF)

Pablo Cortés (CCOO)

Víctor Martín Solbes (SIAM)

Javier Salas Rodríguez (SITUMA)

Agustín Wallace Ruiz (SITUMA)

Excusan su ausencia: Antonio J. Quesada Sánchez (CCOO); Aurelio Moya García (CCOO)

En Málaga, a la fecha, hora y lugar mencionados, se reúnen los y las arriba citados para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Ratificación, si procede, de las decisiones aprobadas por la Comisión Permanente durante este periodo (actas de este órgano con fecha 8 y 14 de abril de 2020).
- 3.- Informe de la Presidenta.
- 4.- Debate y votación de la postura del Comité de Empresa PDIL sobre el Marco para la organización del curso 2020-2021.
- 5.- Debate y votación, de la solicitud de apoyo por parte del Comité de Empresa PDIL a la prórroga de los contratos del Plan Propio UMA que vencen con posterioridad al 30 de junio de 2020 (a propuesta de SITUMA).
- 4.- Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Ratificación, si procede, de las decisiones aprobadas por la Comisión Permanente durante este periodo (actas de este órgano con fecha 8 y 14 de abril de 2020).

Se ratifican por unanimidad las actas de la Comisión permanente con fecha 8 y 14 de Abril 2020.

3.- Informe de la Presidenta.

Desde presidencia se informa sobre los acuerdos y reuniones que se han estado llevando a cabo con respecto a la organización docente del próximo curso académico y del documento Marco.



4.- Debate y votación de la postura del Comité de Empresa PDIL sobre el Marco para la organización del curso 2020-2021.

Se abre turno de palabra y se establece un debate respecto al sistema "bimodal" que se plantea en el actual documento Marco.

Existe unanimidad respecto a la carga docente extra que supondría la implantación de un sistema bimodal, la falta de conciliación y la imposibilidad para poder compaginarlo con la investigación. En definitiva, el documento Marco que nos proponen, no permite calibrar los cambios en las condiciones laborales, por lo que su respaldo es muy complicado porque no podemos garantizar los derechos de los trabajadores que representamos.

Desde el comité de PDIL, se propone docencia online como modalidad única, salvo en casos específicos donde sea necesaria la formación presencial de forma excepcional, garantizando las condiciones sanitarias.

Se deja en manos de la Comisión Permanente de la redacción de un documento en el que se recojan todas las ideas expuestas en esta materia y nuestras reivindicaciones para respaldar el documento marco. Se aporta como ANEXO a esta acta el documento consensuado.

5.- Debate y votación, de la solicitud de apoyo por parte del Comité de Empresa PDIL a la prórroga de los contratos del Plan Propio UMA que vencen con posterioridad al 30 de junio de 2020 (a propuesta de SITUMA).

El Comité de Empresa del PDIL acuerda apoyar la prórroga de contratos de Investigación del Plan Propio de la UMA en sus diferentes modalidades de contratación, que dependen del Vicerrectorado de Investigación y Transferencias, con independencia de su fecha de conclusión.

Y extender dicho apoyo a los contratos de investigación que dependen de la Junta de Andalucía.

6.- Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.

Desde presidencia se plantea estudiar la inclusión en nuestro reciente Reglamento de funcionamiento de alguna disposición que contemple la posibilidad de celebrar Plenos telemáticos en circunstancias como las actuales que impidan o hagan especialmente complicada su normal celebración, de forma presencial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 h, de la cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Raquel Cantero

Fdo.: Isabel Contreras

ANEXO

El **Comité de Empresa del PDIL** en su Pleno de 12 de junio celebrado telemáticamente, **ha acordado, por UNANIMIDAD**, manifestar su opinión acerca del documento presentado por el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Málaga que aborda el *Marco para la organización del curso 2020-2021*, en el sentido que a continuación se expone:

En primer lugar, queremos poner de relieve el importante esfuerzo realizado por este Vicerrectorado y por los agentes representantes de los trabajadores así como por los Departamentos y Centros en la mejora y claridad del texto. Pero creemos que hay que ir más allá para justamente salvaguardar la calidad y excelencia de nuestra Universidad.

Este Comité desea dejar claras nuestras reservas sobre las consecuencias laborales para el PDI de la imposición, en principio, de una modalidad docente híbrida no solo en la Universidad de Málaga sino a nivel andaluz. Teniendo en cuenta que esta docencia estará ineludiblemente condicionada a la incierta situación sanitaria en la que se desarrolle, en función de la mayor o menor incidencia del COVID19 en la población circundante.

En una Universidad presencial como es la de Málaga, esa es la modalidad que por naturaleza todas y todos defendemos por los innumerables beneficios que, a todas luces, proporciona tanto a nivel académico como humano, y a la que ningún profesor desea renunciar sin más. Partiendo de esa premisa, también queremos poner de manifiesto, que de todos los escenarios imaginables para el próximo curso ese es el que, a día de hoy, se presenta como más improbable, al menos en su formato habitual, al estar sometido a innumerables cautelas sanitarias que no desaparecerán en tanto no se consiga una vacuna o un tratamiento efectivo contra el coronavirus. A pesar de ello, y justamente por ese motivo, entendemos que el presencial sea el modelo que deba mantenerse en las guías docentes como modalidad de referencia para la futura vuelta a la *antigua* normalidad.

A partir de ahí, debemos plantearnos cómo debemos encarar la docencia hasta que eso ocurra, y podamos volver a impartir docencia presencial en las mismas condiciones de siempre. El modelo que desde el Gobierno y, en la misma línea, la Junta de Andalucía plantean, es la modalidad que combina actividades presenciales (que se desarrollan en las aulas físicas) y por tanto condicionadas por el cumplimiento de las exigencias de higiene y sanitarias que toda actividad de este tipo impone, con actividades en línea (virtuales) que han sido las realizadas durante el confinamiento por todos los docentes. La implementación de esta modalidad combinada, es la que contempla nuestra Universidad para el curso 20/21 en el documento Marco objeto de debate. En este escenario, el Comité de Empresa tras un análisis del documento no puede más que constatar la dificultad que para el PDI va a suponer compaginar ambas modalidades a la vez como sistema de base en las circunstancias en las que estamos. Empezando por la necesidad de tener que valorar los espacios de los que disponemos en cada Centro para la viabilidad de la parte presencial de las clases, así como accesos a los centros y tránsito de personas en el interior de cada edificio de la UMA en el que se imparte docencia; diferentes cuestiones de higiene y seguridad que afecta a toda la plantilla y al alumnado para que las clases se desarrollen en condiciones óptimas que garanticen que no corremos riesgos innecesarios; la existencia de profesorado que en ningún caso podrá dar clases presenciales por pertenecer a un grupo de riesgo; o la dificultad añadida que comportará compaginar la actividad del PDI



que imparte docencia en diferentes Centros, con diferentes horarios para actividades *on line* y presenciales en cada uno de ellos. Por citar algunas de las cuestiones conflictivas que la bimodalidad educativa nos genera. Y todo ello sin saber, por ser imposible aunque muy probable, si se darán rebrotes que impongan de nuevo el confinamiento, aunque este sea temporal.

A punto de hacerse la asignación docente para el curso que viene por los Departamentos, es imposible — por las circunstancias que vivimos— vislumbrar con certeza cuál será la realidad que nos espera para el mes de septiembre/octubre cuando empiecen las clases. Esto no solo afecta a la organización de cada docente, que en estas circunstancias debería preparar nuevos materiales adaptados a cada uno de los escenarios probables, en su modalidad combinada (para un escenario de *nueva normalidad*) y *on line* (para un escenario de probable confinamiento), sino también del alumnado que en parte procede de fuera de Málaga capital y debe organizar su curso (alojamiento, transporte...) partiendo de una situación cambiante. Tanto para unos como para otros, es necesario que se nos proporcione, no ya un escenario probable sobre el que desarrollar nuestras respectivas tareas, sino que solicitamos que se nos proporcione un escenario estable sobre el que construir nuestras actividades, huyendo de forma generalizada de la necesidad de implementar planes de contingencia si la situación sanitaria se agrava.

En este sentido, es posible que el escenario más estable sea el de mantener la docencia íntegramente *on line* en todas aquellas asignaturas en las que la presencialidad no sea estrictamente necesaria, manteniéndose la modalidad combinada solo en aquellos supuestos en los que la presencialidad del alumnado y profesorado en el aula sea requerido por el tipo de actividades a realizar (clínicas, de laboratorio...) imposibles de impartir *on line*, y en aquellos casos en los que las condiciones del Centro lo permitan, sin tener que recurrir a soluciones imaginativas en las que la presencialidad no responde a criterios de calidad. Apostar por esta solución, nos permite contar con un escenario cierto en el que desarrollar nuestra labor según las características de la docencia, y además permitiría contar con más espacios libres que, con una adecuada reorganización, permitirían la impartición de la docencia de aquellas asignaturas en los que la presencialidad sea imprescindible y esencial para la formación del alumnado y para la adquisición de las competencias básicas de la titulación en cuestión. En estas circunstancias lo más oportuno es que la docencia combinada o bimodal no sea, pues, la predominante tal como se intenta imponer a ultranza en todos los documentos que tratan la organización la docencia del próximo curso. Debiendo dar más protagonismo a los equipos docentes de los Departamentos en la elección de la modalidad que mejor se adapta a las circunstancias, no solo sanitarias, sino también docentes y del Centro en los que imparten su docencia. La homogeneidad en la modalidad docente tampoco es un escenario realista, a la vista de la falta de disponibilidad de espacios adecuados en la mayoría de los Centros para impartir toda la docencia en una única modalidad si esta es combinada o presencial sin multiplicar los grupos y la carga docente, así como las exigencias de limpieza y desinfección que la presencialidad requiere.

Por otro lado, también queremos poner en valor que el PDI de la Universidad de Málaga, a pesar de ser docentes presenciales por naturaleza y convicción, se ha adaptado en tiempo record a las nuevas circunstancias con un gran esfuerzo personal y sentido de la responsabilidad ante su encargo docente para lograr finalizar el curso con éxito. La encomiable respuesta de la plantilla del PDI de la Universidad de Málaga ante la adversidad, se merece evitar a toda costa que se afiancen modalidades docentes, aunque sea de

forma temporal, que impliquen una carga insoportable para este colectivo, largamente castigado a lo largo de los últimos tiempos.

Hay que tener muy presente que cualquier modalidad docente distinta a la plenamente presencial comporta un incremento importante de la carga de trabajo tanto en el plano administrativo, formativo y docente que el documento *Marco para la organización de la docencia del curso 2020/2021* no contempla. No previendo tampoco medidas concretas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar, así como el derecho a la privacidad y a la propia imagen del profesorado de la Universidad de Málaga.

En cualquier caso la docencia combinada u *on line* genera, por otro lado, un coste adicional para el PDI propio de cualquier actividad realizada mediante teletrabajo, que exige ser reconocido y debidamente compensado, por lo que es imprescindible que se recoja ya sea en este documento o en otro más específico los mecanismos que se implementarán para ello antes de que se inicie el curso 2020-2021, sin olvidar los costes del teletrabajo ya realizado durante este periodo de confinamiento. Tampoco se hace una previsión, aunque sea general, del equipamiento mínimo que, por profesor, será necesario realizar para el curso que viene.

Por todo lo anterior, y ante unas circunstancias totalmente excepcionales que vivimos en consonancia con lo solicitado por todas las secciones sindicales que formamos el Comité de Empresa del PDIL, solicitamos que se reconsidere el establecimiento de la modalidad combinada o bimodal como el modelo preferente para la impartición de la docencia del curso que viene. Por último, pero no por ello menos importante, recalcar que esta situación afectará de forma relevante a la actividad investigadora del PDI en cualquiera de los escenarios más probables (bimodal u *on line*), tal como se ha podido comprobar en estos meses pasados, actividad esta que es parte esencial de la Universidad y de su profesorado en general, pero que perjudica aún más si cabe al colectivo del PDIL por ser dicha actividad la que abre las puertas de su estabilización y promoción.

En resumen:

1. La Modalidad combinada no puede ser la modalidad preferente o predeterminada y, otras, fundamentalmente la *on line* una excepción. Es necesario dibujar escenarios estables en función de circunstancias ciertas, no dejarlas a la evolución incierta de una enfermedad grave que, por desgracia, estará aquí más de lo deseado.
2. Se han de permitir modalidades docentes que faciliten la compatibilización y conciliación de la vida laboral y la familiar.
3. Mayor protagonismo a los equipos docentes para proponer, de forma justificada, la modalidad más adecuada para la impartición de su docencia, en función de la disponibilidad docente de los Departamentos y de los espacios en los Centros.
4. Dar a conocer la planificación de compras y distribución de material sanitario y de higiene necesario para escenarios de trabajo presencial. Prever la realización de PCR a toda la plantilla.



COMITÉ DE EMPRESA

5. Elaborar un plan para la compensación de los gastos que conlleva el teletrabajo del PDI (pasado y los que vendrán).
6. Asegurar a todo el PDI equipamiento mínimo necesario para impartir clase *on line*.
7. Proteger el derecho a la privacidad, imagen y desconexión digital del PDI de la UMA.
8. Procurar un ambiente docente que sea compatible con la investigación.
9. Contemplar y/o procurar (si depende de otras instancias) todas aquellas prórrogas de aquellos contratos vinculados a resultados de investigación tan gravemente afectados por la pandemia y sus secuelas.

Málaga, 15 de junio de 2020

LA PRESIDENTA DE COMITÉ DE EMPRESA PDIL

Isabel Contreras de la Rosa